ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO

2004

C.I.F. A28165587

Denominación Social:

PRIM, S.A.

Domicilio Social:

POL. IND. Nº 1 - CALLE F, Nº 15

MÓSTOLES MADRID 28938 ESPAÑA

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (€)	Número de acciones
15-10-2004	2.692.800,00	5.385.600

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluídos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
HEREDEROS DE D. PEDRO PRIM ALEGRIA	657.840	0	12,215
IGNACIO PRIM ALEGRIA	643.526	291.960	17,370
ELISA PRIM BARTOMEU	303.787	0	5,641
AGUSTIN BENITO MALO HERNANDO	26.476	269.664	5,499
Mª DOLORES GONZALEZ DE LA FUENTE	291.960	0	5,421
FRANCISCO J. RUIZ DE ALDA	274.392	0	5,095

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	% Sobre el capital social
Mª DOLORES GONZALEZ DE LA FUENTE	291.960	5,421
ESCRICHE, S.A.	269.664	5,007
Total:	561.624	

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del	Fecha	Descripción de la operación
accionista	operación	

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
VICTORIANO PRIM GONZALEZ	26-06-1993	29-06-2002	118.906	1.440	2,235

ANDRES ESTAIRE	29-06-1987	29-06-2002	67.296	303.979	6,894
ALVAREZ					
CARLOS JOSE	24-06-1989	12-06-2004	240	0	0,004
RODRIGUEZ ALVAREZ					
JUAN JOSE PEREZ DE MENDEZONA	30-06-1990	24-06-2000	1.488	0	0,028
JOSE LUIS MEJIDE GARCIA	23-12-1996	29-06-2002	36.000	0	0,668
FRANCISCO FERNANDEZ- FLORES FUNES	28-06-2003	28-06-2003	2.400	0	0,045

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CONYUGE E HIJOS	1.440
CONYUGE E HIJOS	303.979
Total:	305.419

% Total del capital social en poder del consejo de administración	9,874

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación	Número de	Número de	Número de	% Total
social del consejero	derechos de opción directos	derechos de opción indirectos	acciones equivalentes	sobre el capital social

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
IGNACIO PRIM ALEGRIA	Familiar	CÓNYUGE DE Dª. Mª DOLORES GONZALEZ DE LA FUENTE
ELISA PRIM BARTOMEU	Familiar	RELACIÓN FAMILIAR CON D. IGNACIO PRIM ALEGRÍA

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales	Tipo de relación	Breve descripción
relacionados		

A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:

Intervenientes pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

Intervenientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción de la acción concertada

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores:

Nombre o denominación social		
	Observaciones	

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
15.181	0	0,282

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:

Fecha	Número de acciones	Número de acciones	% Total sobre el
	directas	indirectas	capital social
			,

ı	Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera	166
	(en miles de euros)	

A.9. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

La Junta General de 12 de Junio de 2004 acordó autorizar al Consejo de Administración y a las Sociedades filiales para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y disposición adicional primera 2 de la LSA y demás disposiciones concordantes mediante cualquier modalidad legalmente establecida. El número máximo de acciones a adquirir se estableció en el 5% de las que representan el capital social, a un precio mínimo de 1 Euro y a un máximo de 50 Euros. Esta autorización fue concedida con una vigencia de 18 meses, a partir del día de celebración de la Junta General.

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	10
Número mínimo de consejeros	4

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
VICTORIANO PRIM GONZALEZ		PRESIDENTE	26-06-1993	28-06-2003	JUNTA GENERAL
ANDRES ESTAIRE ALVAREZ		VICEPRESIDE NTE	29-06-1987	29-06-2002	JUNTA GENERAL
CARLOS JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ		SECRETARIO CONSEJERO	24-06-1989	12-06-2004	JUNTA GENERAL
JUAN JOSE PEREZ DE MENDEZONA		CONSEJERO	30-06-1990	24-06-2000	JUNTA GENERAL
JOSE LUIS MEIJIDE GARCIA		VICESECRET ARIO CONSEJERO	23-12-1996	29-06-2002	JUNTA GENERAL
FRANCISCO FERNANDEZ-FLORES FUNES		CONSEJERO	28-06-2003	28-06-2003	JUNTA GENERAL

Número Total de Conseieros	6

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha de baja

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del	Comisión que ha propuesto su	Cargo en el organigrama de la
consejero	nombramiento	sociedad
VICTORIANO PRIM GONZALEZ		PRESIDENTE-CONSEJERO
		DELEGADO
ANDRES ESTAIRE ALVAREZ		VICEPRESIDENTE
CARLOS JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ		SECRETARIO CONSEJERO

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social d consejero	el Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
		nombramento

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
JUAN JOSE PEREZ DE MENDEZONA		ECONOMISTA, INSPECTOR DE HACIENDA, AUDITOR DE
FRANCISCO FERNANDEZ-FLORES		CUENTAS DOCTOR EN DERECHO, TECNICO
FUNES		FISCAL DEL ESTADO, AGENTE DE CAMBIO Y BOLSA, NOTARIO DE MADRID

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:

Sí, se corresponde.

B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
VICTORIANO PRIM GONZALEZ	TODAS LAS FACULTADES, EXCEPTO LAS
	INDELEGABLES POR LEY.

B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

ĺ	Nombre o denominación social del	Denominación social de la entidad	Cargo
	consejero	del grupo	

Página 6

VICTORIANO PRIM GONZALEZ	ENRAF NONIUS IBERICA, S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
VICTORIANO PRIM GONZALEZ	ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS PRIM, S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
VICTORIANO PRIM GONZALEZ	RESIDENCIAL CDV-16, S.A.	REPRESENTANTE DE PRIM, S.A., PRESIDENTE
VICTORIANO PRIM GONZALEZ	ENRAF NONIUS IBERICA PORTUGAL, LDA.	ADMINISTRADOR
ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	ENRAF NONIUS IBERICA, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	ENRAF NONIUS IBERICA PORTUGAL, LDA.	ADMINISTRADOR
JOSE LUIS MEIJIDE GARCIA	ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS PRIM, S.A.	CONSEJERO
JOSE LUIS MEIJIDE GARCIA	GOOD BELIEF, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
JOSE LUIS MEIJIDE GARCIA	BOSTON BRACE EUROPE LTD.	CONSEJERO
CARLOS JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ	ENRAF NONIUS IBERICA, S.A.	SECRETARIO NO CONSEJERO
CARLOS JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ	ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS PRIM, S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
CARLOS JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ	MEDIPRIM, S.L.	REPRESENTANTE DE PRIM, S.A., ADMINISTRADOR UNICO
CARLOS JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ	INMOBILIARIA CATHARSIS, S.A.	REPRESENTANTE DE PRIM, S.A., ADMINISTRADOR UNICO
CARLOS JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ	GOOD BELIEF, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
CARLOS JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ	NETWORK MEDICAL PRODUCTS, LTD.	CONSEJERO
CARLOS JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ	BOSTON BRACE EUROPE LTD.	CONSEJERO

B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del	Entidad cotizada	Cargo
consejero		

- B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:
 - a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	564
Retribución variable	175
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	276
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	1.015

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.015	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	92	0
Otros Externos	0	0
Total:	1.107	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	1.107
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante	0,000
(expresado en %)	

B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Remuneración total alta dirección (en n	es de euros) 0
---	----------------

B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Organo que autoriza las cláusulas	Х	

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		Х

B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

En el caso de los Consejeros ejecutivos, por sus labores como trabajadores por cuenta ajena de la Sociedad, la remuneración es fijada por el Consejero Delegado.

Por otra parte, el artículo 24 de los Estatutos establece la remuneración del Consejo en hasta un 10% de los beneficios con las limitaciones establecidas en el artículo 130 de la LSA.

B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del	Nombre o denominación social del	Cargo
consejero	accionista significativo	

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del	Nombre o denominación social del	Descripción relación
consejero	accionista significativo	
VICTORIANO PRIM GONZALEZ	IGNACIO PRIM ALEGRIA	FAMILIAR
VICTORIANO PRIM GONZALEZ	Mª DOLORES GONZALEZ DE LA	FAMILIAR
	FUENTE	
ANDRES ESTAIRE ALVAREZ	ELISA PRIM BARTOMEU	FAMILIAR

B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.

No se ha introducido ninguna modificación.

- B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.
 - El Consejo de Administración propone a la Junta General el nombramiento, cese y número de administradores de acuerdo con las circunstancias que, en cada momento, vive la Sociedad.
 - El Consejo de Administración determina, en cada momento, los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros.

B.1.15.	Indique los consejeros.	supuestos	s en	los que	están	obligados	a dimitir	los
	De acuerdo Administración que se obligar afectar negati reputación de	n, los cons n a dimitir e vamente al	ejeros en cas buen	tienen a o de que	asignados su perma	unos deb anencia co	eres, entre mo vocal p	e los ueda
B.1.16.	Explique si la cargo de presse han toma una única pe	sidente de do para lin	I cons	sejo. En s	su caso,	indique la	s medidas	que
		SÍ X		NO _]			
		Medidas pa	ra limi	tar riesgo	S			
Toda decisión de impo	rtancia estratégica	para la Socie	edad, es	siempre co	onsultada a	l Consejo de <i>l</i>	Administració	n.
B.1.17.	¿Se exigen r de decisión?	-	eforza	das, dist	tintas de	las legales	s, en algún	tipo
		sí 🔲		NO X]			
	Indique cór administració y el tipo de n	ón, señala	ndo al	menos,	el mínir	no quórun	-	
		<u>Ad</u>	opció	n de acu	<u>erdos</u>			
Descripc	ión del acuerdo			Quórun	n	Tipo	de Mayoría	
Todos	los acuerdos		La m	nitad más ur componen		Mayo	oría absoluta	
B.1.18.	Explique si e los consejero	-		-	esidente		los relativ	os a
		Descripciór	n de los	s requisito	s			
B.1.19.	Indique si el	presidente Sí X	e tiene	voto de	calidad:			
	Mater	ias en las qu	ie exis	te voto de	calidad			$\neg \neg$
El voto del Presidente d	del Consejo será d	irimente en ca	aso de e	mpate, tal y	como esta			ales y
el Reglamento del Con	sejo de Administra	ación, siendo (dicha ca	aracterística	de aplicac	<u>ión a todas la</u>	s materias.	

B.1.20.	Indique si los estatutos o el reglar límite a la edad de los conse jeros:	nento del cons	ejo establecen algún
	SÍ NO	X	
[Edad límite presidente Edad límite consejero delegado Edad límite consejero		
B.1.21.	Indique si los estatutos o el regla mandato limitado para los conseje		_
	SÍ NO	X	
[Número máximo de años de mandato		0
B.1.22.	Indique si existen procesos formal consejo de administración. En su c	-	=
	La delegación de voto de un consejero.	ero deberá reca	er necesariamente en
B.1.23.	Indique el número de reuniones administración durante el ejercicio veces que se ha reunido el consejo	. Asimismo, se	ñale, en su caso, las
	e reuniones del consejo		15
Número d	e reuniones del consejo sin la asistencia	del Presidente	2
	Indique el número de reuniones qu distintas comisiones del consejo:	ue han manteni	do en el ejercicio las
	s de la comisión ejecutiva o delegada		0
	es del Comité de auditoría	tribusianas	4
	es de la Comisión de nombramientos y re es de la comisión de estrategia e inversio		0
Número de reunione			0
B.1.24.	Indique si las cuentas anuales ir presentan para su aprobación certificadas:	_	_
	SÍ NO	X	
	Identifique, en su caso, a la/s pers	-	
	cuentas anuales individuales y co formulación por el consejo:	nsolidadas de	la sociedad, para su
	Nombre		Cargo
			3-

B.1.25. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La Sociedad dispone de un Comité de Auditoría que vigila la regularidad de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

La Sociedad difunde su información de acuerdo a la normativa establecida en la Ley del Mercado de Valores para sociedades cotizadas. Asimismo, para ampliar su difusión, pone a disposición de los medios de comunicación la información relevante de los resultados de la Sociedad y/o Grupo, a la vez que incorpora dicha información en su página web.

B.1.27. ¿El secretario de	consejo tiene la	condición de consejero?:
---------------------------	------------------	--------------------------

SÍ	X	NO	
----	---	----	--

B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría se encarga de preservar la independencia de los auditores externos.

B.1.29. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SÍ X NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría	6.900	0	6.900
(miles de euros)			
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe	11,200	0,000	11,200
total facturado por la firma de auditoría (en %)			

B.1.30. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	22	13
NO. 1 ~ 11/1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,000	100,000
que la sociedad na sido additada (en 70)		
B.1.31. Indique las participaciones de administración de la sociedad en mismo, análogo o complement constituya el objeto social, tanto que hayan sido comunicadas a	el capital de entida ario género de a de la sociedad con	ides que tengan el actividad del que no de su grupo, y
cargos o funciones que en estas s		· •
Nombre o denominación social del Denominación de la	% participación	Cargo o funciones
consejero sociedad objeto		_
B.1.32. Indique y en su caso detalle si e	•	•
consejeros puedan contar con ase	esoramiento extern	0:
eí VI No		
SI X NO		
Detalle el procedimie	nto	
Cualquier consejero que desee contar con asesoramiento externo p		sejo de Administración
para su aprobación.		•
5 440 1 11		
B.1.33. Indique y en su caso detalle si es	•	
consejeros puedan contar con la		
las reuniones de los órganos	s de administrac	cion con tiempo
suficiente:		
eí VI No		
SI X NO		
Detalle el procedimie	nto	1
El Secretario del Consejo proporciona la información necesaria, con		ara que los Consejeros
puedan debatir los diferentes puntos del Orden del Día. Cualqui		
solicitada al Secretario del Consejo o a cualquiera de los Conseje		rante o después de la
celebración de cada Consejo o en el momento en que se estime perti	nente.	
B.1.34. Indique si existe un seguro d	e responsabilidad	a favor de los
consejeros de la sociedad.		
constraint as a secondari		
SÍ X NO		
э. <u></u>		
B.2. Comisiones del Consejo de Administració	n	

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
CONSEJERO DELEGADO	1	TODAS EXCEPTO LAS
		INDELEGABLES POR LEY

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
JUAN JOSE PEREZ DE MENDEZONA	PRESIDENTE
FRANCISCO FERNANDEZ-FLORES FUNES	VOCAL
CARLOS JOSE RODRIGUEZ ALVAREZ	SECRETARIO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Las funciones del Comité de Auditoría son las siguientes:

- 1. Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- 2. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la vigente LSA.
- 3. Supervisar los servicios de auditoría interna, siempre que exista este organismo en la Sociedad.
- 4. Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- 5. Relacionarse con los auditores externos de la Sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción	
COMITÉ DE AUDITORÍA	VÉASE PUNTO B.2.3.	

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión. Existe un reglamento por el que se regula el funcionamiento del Comité de Auditoría, según se especifica en el punto B.2.3., actualmente disponible en la página web de la Sociedad, www.prim.es . No se ha confeccionado ningún informe sobre las actividades del Comité de Auditoría con respecto al Ejercicio 2004. B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad. B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición: SÍ NO X En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva No existe Comisión Ejecutiva B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

NO X

Nombre o	Nombre o	Naturaleza de la	Tipo de la operación	Importe (miles de
denominación	denominación	relación		euros)
social del accionista	social de la			
significativo	sociedad o entidad			
	de su grupo			

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o	Nombre o	Naturaleza de la	Tipo de la operación	Importe (miles de
denominación	denominación	operación		euros)
social de los	social de la	•		ŕ
administradores o	sociedad o entidad			

directivos	de su grupo		

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de
		euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No existen conflictos de interés por parte de los consejeros de la Sociedad, según lo especificado en el artículo 127 de la LSA.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El tamaño actual de la Sociedad y el grado de conocimiento de todo lo que acaece en ella día a día por parte de los Consejeros, hace que se pueda detectar inmediatamente cualquier atisbo de conflicto de interés entre la Sociedad, su Grupo, sus consejeros y directivos o accionistas significativos.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Al margen de los riesgos en el que están inmersas todas las sociedades, por el giro normal de sus actividades mercantiles, la actuación de nuestra Sociedad y sus filiales dentro del campo sanitario, comporta otro tipo de riesgos específicos, los más importantes de los cuales se enumeran a continuación.

Por una parte, cualquier producto de los distribuidos por sociedades de suministros médicos, como la nuestra, es susceptible de ser retirado del mercado, por cualquier autoridad sanitaria de los países en los que es comercializado, tras algún tipo de incidencia observada en su aplicación. Esto supondría la inmediata paralización de su comercialización en el resto de los países, con el correspondiente impacto negativo en la cifra de ventas. Se trata de un riesgo real, pero que se ha dado en la práctica en muy raras ocasiones, debido a la gran atención que se presta por parte de los fabricantes de productos sanitarios al cumplimiento de la estricta legislación existente en sus respectivos países y por nuestra exigencia, a todo fabricante cuyos productos son distribuidos por nuestra Sociedad, de que cumpla estrictamente con lo dictado en materia de seguridad de producto por las autoridades sanitarias correspondientes.

Por otra parte, toda compañía del sector asume el riesgo de que algún producto suministrado por ella y utilizado por los diversos estamentos sanitarios, pueda

provocar algún efecto imprevisto en el paciente en el que se ha aplicado. Este riesgo, que, en principio podría ser achacable al fabricante, está cubierto tanto por su compañía aseguradora, en el caso de ser un producto distribuido, como por la nuestra, al poseer nuestra Sociedad, entre otros, un seguro de responsabilidad civil de producto que ampara nuestras actividades tanto de distribución y de fabricación.

En materia de normativa, nuestra Sociedad cumple la Norma Europea ISO/EN 13485 de Sistemas de Calidad de Fabricantes y Distribuidores de productos sanitarios, dispone además de la licencia de fabricante de productos sanitarios otorgada por el Ministerio de Sanidad y Consumo Español, así como con licencias de distribución de productos sanitarios concedidas por las diversas Comunidades Autónomas. Esto proporciona un grado máximo de confianza en cuanto a nuestros procedimientos de fabricación y distribución de productos sanitarios.

Existe otro riesgo aplicable, en general, a las compañías de distribución, cual es el de no poder continuar con la comercialización de alguna línea de productos, una vez finalizado el contrato de distribución al haber transcurrido el período por el que fue convenido, o bien por la imposibilidad del fabricante de suministrar producto por cualquier causa imprevista. Son riesgos que se han tratado siempre de solventar de diversas formas, tanto mediante la creación en España de compañías de distribución de esos productos con la compañía fabricante, como de la adquisición, directa o indirecta, de participaciones en la Sociedad que fabrica.

- D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.
- D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.
- D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.
- D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

E JUNTA GENERAL

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

La Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas, presentes o representados, posean al menos el veinticinco por ciento del capital social suscrito con derecho a voto. En lo que respecta a su celebración en segunda convocatoria, quedará válidamente constituida cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

Para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la disminución de capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación estatutaria, será necesario en

primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo sólo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de capital presente o representado, salvo disposición legal en contra. No existe ninguna diferencia con lo establecido en la LSA.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos de los accionistas son conforme a la LSA y demás normativa aplicable y no difieren de los contemplados en las mismas.

- E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.
- E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:

SÍ	Х	NO	

Detalle las medidas

De cara a garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta, se adoptan las medidas establecidas por el Reglamento de la Junta General.

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.

No se ha producido ninguna modificación en el Reglamento de la Junta General durante el Ejercicio 2004.

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total %
12-06-2004	30,490	39,330	0,000	70
28-06-2004	11,790	49,820	0,000	62

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL DE 12 DE JUNIO DE 2004

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio de 2003.
- 2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3. Segunda devolución de aportaciones con cargo a la cuenta de Prima de Emisión.
- 4. Reelección de Consejeros
- 5. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias y a las filiales para la adquisición de las acciones de la Compañía Matriz.
- 6. Nombramiento de Auditores.
- 7. Información a la Junta General del Reglamento del Consejo de Administración.
- 8. Examen y aprobación del Reglamento de la Junta General.
- 9. Autorización para solicitar la inclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad en otras bolsas de valores españolas, así como para solicitar, llegado el caso, la inclusión de su negociación en el Mercado Continuo.
- 10. Otorgamiento de facultades.
- 11. Ruegos y preguntas.
- 12. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta

Todos los acuerdos fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

JUNTA GENERAL DE 28 DE JUNIO DE 2004

- 1. Ampliación de capital con cargo a reservas libres en la cantidad de 448.800 euros mediante la emisión de 897.600 acciones nuevas con un valor nominal de 0,50 euros cada una de ellas, que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la Sociedad a razón de 1 acción nueva por cada 5 acciones de las actualmente en circulación y consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- 2. Ruegos y preguntas.
- 3. Otorgamiento de facultades.
- 4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad de los asistentes.

E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.

No existe ninguna restricción estatutaria al respecto.

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La delegación para asistir a las Juntas y votar en ellas, deberá hacerse mediante documento escrito expreso para cada Junta y únicamente a favor de las personas que ostenten la condición de accionistas, salvando lo previsto en el artículo 108 de la LSA.

		cimiento de la política de los inversores las decisiones de la sociedad:		
	sí 🔲	NO X		
Describa la política				

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama.

Las especiales características de la Sociedad en cuanto a estructura de capital y organización, han garantizado siempre un elevado grado de transparencia tanto para el mercado como para el accionista, que siempre han dispuesto del mayor nivel de información.

Estas características constituyen un impedimento para adoptar de inmediato todas las recomendaciones de gobierno corporativo, aunque el Consejo de Administración no ceja en el empeño de asumirlas todas con la mayor brevedad posible.

Así, no se siguen las recomendaciones números tres (los consejeros externos no constituyen mayoría sobre los ejecutivos), once (no existe Comisión de Nombramientos) y trece (no se ha establecido edad límite para el desempeño del cargo de consejero) y se siguen parcialmente las número cinco (el Presidente es el primer ejecutivo de la Sociedad y no hay adoptadas, por escrito, normas para reducir el riesgo de concentración de poder), ocho (sólo existe Comité de Auditoría) y quince (no existe Comisión de Retribuciones).

No existen en el seno del Consejo ningún tipo de comisiones delegadas, ni ejecutivas ni de control, debido a que hasta el momento, no se han considerado operativas en el seno de una sociedad como Prim, S.A. Ello ha de tenerse en cuenta sin perjuicio de que para temas concretos y específicos se delegue su gestión en uno o varios consejeros con especial conocimiento y experiencia en los mismos.

De la misma forma, tampoco existe Comisión de Nombramientos ni de Retribuciones, pero el Consejo de Administración interviene en la selección y reelección de sus miembros analizando la propuesta concreta que el Presidente u otro cualquiera de sus miembros pudiera realizar, mientras que la política de remuneraciones de consejeros se ajustan a criterios de moderación aún sin existir Comisión de Retribuciones.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

.....

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24-05-2005.

Indique los Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.